



Resolución Directoral

Nº 569 -DGIA-VMPCIC/MC

Lima,
12 NOV 2013

Visto, el informe No. 104-2013-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, de fecha 8 de noviembre de 2013 de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Título I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, de acuerdo al numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura tiene como función el fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, de acuerdo al numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2013-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 050-2013-VMPCIC-MC, los citados concursos serán conducidos por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 041-2013-VMPCIC-MC se aprobó el "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas" para el año 2013, el cual incluye el "Concurso Nacional de Proyectos de Obras de Largometraje Documental – 2013";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2013-VMPCIC-MC se aprobaron las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Obras de Largometraje Documental – 2013", las mismas que fueron modificadas por Resolución Viceministerial N° 069-2013-VMPCIC/MC;

Que, el día 21 de octubre del presente año se realizó la convocatoria pública al "Concurso Nacional de Proyectos de Obras de Largometraje Documental – 2013";





Resolución Directoral

Que, de acuerdo al numeral 6.3 de la citada Directiva N° 002-2013-VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de proponer las ternas de especialistas en cinematografía y audiovisual al Director General de Industrias Culturales y Artes;

Que, asimismo, una vez culminado el plazo de presentación de expedientes para cada concurso, las ternas presentadas pasarán a un sorteo con presencia de un Notario Público, quien levantará un Acta sobre el desarrollo del mismo, y en base a la cual el Director General de Industrias Culturales y Artes emitirá una Resolución designando a los miembros del Jurado para cada concurso, indicando cuál de ellos actuará en calidad de Presidente;

Que, de acuerdo con el numeral IX de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Obras de Largometraje Documental – 2013"; el Jurado del concurso deberá estar conformado por un director y/o productor cinematográfico, un crítico o docente cinematográfico y un especialista de la cultura de destacada trayectoria;

Que, el día 7 de noviembre del presente año se realizó el sorteo de las ternas para Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Obras de Largometraje Documental – 2013", lo cual consta en el Acta Notarial levantada por la Notaria de Lima Loudelvi Yañez Aspilcueta;

Estando visado por el Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Directiva N° 002-2013-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 050-2013-VMPCIC-MC y modificada por la Resolución Viceministerial N° 068-2013-VMPCIC/MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como miembros titulares del "Concurso Nacional de Proyectos de Obras de Largometraje Documental – 2013", a las siguientes personas:

- José Adrián Portugal Teillier, como director y/o productor cinematográfico;
- Rodrigo Ernesto Portales Fídel, como crítico o docente cinematográfico; y,
- Jorge Antonio Villacorta Chávez, como especialista de la cultura de destacada trayectoria.



Resolución Directoral

Artículo Segundo.- Designar como miembros suplentes del "Concurso Nacional de Proyectos de Obras de Largometraje Documental – 2013", a las siguientes personas:

- Alejandro Sergio Legaspi Etchechury, como director y/o productor cinematográfico;
- Susana Judith Pastor Brizzolese, como crítico o docente cinematográfico; y,
- Roberto Huarcaya Salinas, como especialista de la cultura de destacada trayectoria.

Artículo Tercero.- Indicar que el representante de los especialistas de la cultura actuará en calidad de Presidente del jurado.

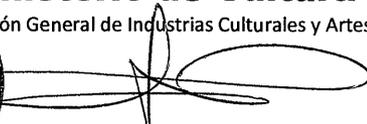
Artículo Cuarto.- Disponer que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes


Mariela Ninna Noriega Alegría
Directora General (e)